

Resolución de fecha 12 de mayo de 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se nombra funcionaria interina de la Escala de Oficial de Oficios de la Universidad, Especialidad de Materiales y Fabricación de la Universidad Rey Juan Carlos a D^a Ana Aragón Martín

Por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 11 de noviembre) se convocó proceso selectivo para cubrir mediante nombramiento interino una plaza correspondiente a la Escala de Oficial de Oficios de esta Universidad, Especialidad de Materiales y Fabricación, grupo C, subgrupo CI, y constituir una bolsa de empleo para nombramientos temporales de funcionarios/as interinos/as de la citada Escala y Especialidad, en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con la nueva redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Conforme a lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria, con fecha 26 de abril de 2023, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de la candidata que figura con mayor puntuación en el orden de valoración resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del proceso selectivo, D^a Ana Aragón Martín. Una vez que la aspirante propuesta ha presentado toda la documentación requerida y se ha comprobado que cumple con los requisitos para su nombramiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio)

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar funcionaria interina de la Escala de Oficial de Oficios de la Universidad, Especialidad de Materiales y Fabricación, Grupo C, Subgrupo CI, de la Universidad Rey Juan Carlos, a D^a Ana Aragón Martín, DNI ***2811**.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios electrónico de la URJC.

TERCERO. La aspirante deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	12-05-2023 13:08:41

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 2

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	12-05-2023 13:08:41